IV REGION SANITARIA GUAIRA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 04
Tel/Fax: 0541 42386 *Avda. España y Spezinni* *Villarrica*

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 411670

ACTA DE APERTURA/PROROGA

En la ciudad de Villarrica, a los **28** día del mes de **octubre** del año **dos mil veintidós,** siendo las **11:00 hs.**, se procede al cierre del plazo para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 411670** ----------

Se reúnen para este acto en la SUOC N° 04 de la IV Región Sanitaria Guairá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la **Lic. Eva Legal,** Administradora Regional; **Lic. Roberto Gómez**, responsable de la SUOC N° 04; **Abg. Myriam R. de Martínez,** representante de Asesoría Jurídica Regional, ----------

Habiéndose recibido solo una oferta en este caso de la empresa FIRE MASTER S.R.L., siendo las **11:10 horas**, horario establecido en el SICP para el Acto de Apertura de sobres, se deja constancia que no se realizara la apertura de sobres y dar cumplimiento al inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

En cumplimiento al Art. 3 de la Resolución DNCP N° 483/21, se procede a la Segunda Prórroga para la presentación y la apertura de los sobres conteniendo las ofertas en fecha y hora que serán establecidas en el SICP mediante la emisión de una adenda. ----------

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación de esta Acta, la cual es firmada por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat C.S. / N° 26.522